

Sesión virtual de Consejo Universitario
Del 06 de octubre de 2020

En las condiciones determinadas por la prórroga de la Emergencia Sanitaria y el distanciamiento social obligatorio hasta el 7 de diciembre de 2020, decretados por el Gobierno Nacional, se llevó a cabo la sesión virtual extraordinaria del Consejo Universitario, habiéndose aprobado los siguientes acuerdos:

Convocatoria a sesión extraordinaria virtual de Asamblea Universitaria, lunes 02 de noviembre de 2020. A-1034-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del señor Rector, acordó: convocar a sesión extraordinaria virtual de la Asamblea Universitaria para el día lunes 2 de noviembre de 2020, de conformidad con el artículo 122º de la Ley Universitaria N°30220 y de los artículos 74º y 75º del Estatuto de la Universidad adecuados al artículo 5º del Decreto Legislativo N°1496 y en aplicación de los artículos 71º, 72º, 73º y 76º del Estatuto de la Universidad y del inciso a) del artículo 6º del Decreto Legislativo N°1496, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Elección de Rector
2. Elección de Vicerrector Académico
3. Elección de Vicerrector de Investigación

DÍA : Lunes, 2 de noviembre de 2020.
HORA : Primera llamada 9:00 a.m.
Segunda llamada 9:30 a.m.
Sala virtual : Plataforma institucional

Reglamento sobre el procedimiento para la elección del Rector y los Vicerrectores por la Asamblea Universitaria. A-1035-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del señor Rector, acordó: Aprobar el Reglamento sobre el procedimiento para la elección del Rector y los Vicerrectores por la Asamblea Universitaria, en aplicación de los artículos 5º y 6º, inciso a) del Decreto Legislativo N°1496, en los siguientes términos:

REGLAMENTO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL RECTOR Y LOS VICERRECTORES POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EN APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º, INCISO a) DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1496

Artículo 1º. El Rector y los Vicerrectores de la Universidad Ricardo Palma serán elegidos por la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria y con agenda exclusiva, para cuyo efecto será convocada con la anticipación y requisitos que señala el Estatuto.

Artículo 2º. En el día y hora fijados en la convocatoria el Secretario General pasa la lista de asistencia para la determinación del quórum.

Cumplido este, el rector declara instalada la sesión y encarga al Secretario General que dé lectura al aviso de convocatoria, se deje constancia de haberse efectuado las citaciones personales a los miembros y se deje constancia de la matrícula vigente de los alumnos integrantes de la representación estudiantil ante la Asamblea Universitaria.

- Artículo 3º. El Rector dará los informes relativos a la convocatoria y dispone la lectura del acta de la sesión anterior si la hubiera. De no ser así, se dejará constancia de la dispensa correspondiente.
- Artículo 4º. El Rector hace la propuesta de los acuerdos necesarios previos relativos a la composición de la Asamblea Universitaria con el fin de que sea de conocimiento de todos los asambleístas la situación de este órgano de gobierno en la fecha de la elección. Estos acuerdos serán aprobados por la mitad más uno de votos de los asistentes.
- Artículo 5º. El Rector propone a la asamblea la conformación de la Comisión Electoral que llevará a cabo la elección de Rector y de los Vicerrectores, para cuyo efecto solicita a los asambleístas se sirvan formular las propuestas correspondientes.
- Artículo 6º. La Comisión Electoral estará conformada por tres (3) profesores miembros de la Asamblea Universitaria asistentes al acto, a razón de uno por categoría docente y por dos (2) alumnos, también de la Asamblea Universitaria y que se encuentren presentes en la sesión. Presidirá esta Comisión el profesor principal.
- Artículo 7º. Hechas las propuestas, el Rector las someterá a votación, correspondiendo declararlos elegidos a los profesores y los estudiantes que hayan obtenido la mayoría de votos.
- Artículo 8º. Una vez conformada la Comisión Electoral el Rector dejará la dirección de los debates, pasando la Comisión Electoral a presidir la sesión, asumiendo la dirección de los debates el presidente de la Comisión Electoral.
- Artículo 9º. La Comisión Electoral llevará a cabo las elecciones en el siguiente orden: Primero la de Rector; en segundo lugar, la de Vicerrector Académico; y, en tercer lugar, la de Vicerrector de Investigación.
- Artículo 10º. La elección de Rector se sujetará a los siguientes pasos:
- 10.a). El Presidente de la Comisión Electoral solicitará a los asambleístas la formulación de propuestas de candidatos al rectorado.
Será válida la candidatura propuesta siempre que el profesor de quien se trate reúna los requisitos legales y estatutarios. De no ser así, será desechada dicha propuesta.

- 10.b). Terminada la etapa de propuestas de candidaturas, el Presidente de la Comisión Electoral dispondrá pasar a la votación.
- 10.c). Para la votación, el Presidente de la Comisión Electoral dispondrá que el Secretario General de la Universidad llame a cada miembro de la Asamblea Universitaria asistente a fin de que proceda a emitir su voto.
- 10.d). Desarrollándose la sesión en la modalidad virtual, el asambleísta emitirá su voto en forma verbal pronunciando el nombre del candidato a quien favorezca con su voto o manifestando su abstención o su opción de voto a favor o en contra o de voto en blanco.
- 10.e). Finalizada la votación, la Comisión Electoral efectuará el cómputo de votos. Si ninguno de los candidatos hubiera alcanzado el mínimo legal de 28 votos válidos, la Comisión Electoral procederá a llevar a cabo una segunda votación.
- 10.f). El Presidente de la Comisión Electoral proclamará como rector electo al candidato que haya obtenido como mínimo 28 votos que representa la mitad más uno del número legal de los miembros de la Asamblea Universitaria.

Artículo 11º. Proclamado el Rector electo el Presidente de la Comisión Electoral, continúa dirigiendo el debate y dispondrá la elección de Vicerrector Académico, para cuyo efecto seguirá el mismo procedimiento que para la elección de Rector y que aparece regulado en el artículo 10º de este reglamento.

Artículo 12º. Después de la proclamación del Vicerrector Académico electo, el Presidente de la Comisión Electoral, continúa dirigiendo el debate y dispondrá la elección de Vicerrector de Investigación, sujetándose al procedimiento previsto en el artículo 10º de este reglamento.

Artículo 13º. Con la proclamación del Vicerrector de Investigación electo, terminan las funciones de la Comisión Electoral y su Presidente cede la dirección de debates al Rector, quien reasume la sesión para que, mediante un cuarto intermedio, pueda el Secretario General elaborar el acta correspondiente.

Artículo 14º. Finalizado el cuarto intermedio y reiniciada la sesión el Secretario General pasa la lista de asistencia para constatar el quórum reglamentario.

El Rector dispone la lectura del acta, sometiendo a votación su aprobación para lo cual el Secretario General llamará a cada uno de los asambleístas para la emisión del voto.

Artículo 15°. Las votaciones a las que se refieren los artículos 4º y 7º de este reglamento serán innominadas y se registrarán en el acta en cifras consignando los números de acuerdo a las siguientes posibilidades:

- A favor,
- En contra, o
- Abstención

Artículo 16°. Cualquier situación no prevista que se presentará en esta sesión será debatida y resuelta en este mismo acto por la mitad más uno de votos de los asistentes. Se empleará la modalidad de la votación nominal.

Artículo 17°. La Asamblea Universitaria podrá autorizar la suscripción del acta con el mismo valor legal por el Rector y el Secretario General.

Retiro al Internado Médico 2020:

a. Señorita LORENA MERCEDES SALAZAR PORTOCARRERO.

A-1036-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: Aprobar, por excepción, la solicitud de retiro al Internado Médico 2020 de la señorita LORENA MERCEDES SALAZAR PORTOCARRERO, con código N°201120256, de la Facultad de Medicina Humana, sede Hospital Nacional Hipólito Unanue, ante la disposición de la reanudación de las actividades del internado que ordena el Decreto de Urgencia N°090-2020 del 02 de agosto de 2020, con efecto al mes de mayo de 2020, por razones de salud.

b. Señorita ETTY PRADO ASCENCIOS.

A-1037-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: Aprobar, por excepción, la solicitud de retiro al Internado Médico 2020 de la señorita ETTY PRADO ASCENCIOS, con código N°201221028, de la Facultad de Medicina Humana, sede Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, ante la disposición de la reanudación de las actividades del internado que ordena el Decreto de Urgencia N°090-2020 del 02 de agosto de 2020, con efecto al mes de julio de 2020, por razones de salud y económicas.

Retiros de la Universidad:

a. Estudiante LUIS ANTONIO MARTINEZ CARRASCO.

A-1038-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: Aprobar el retiro de la Universidad, por motivos personales, del estudiante LUIS ANTONIO MARTINEZ CARRASCO, con código N°202020053

de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, comunicando a la Oficina de Economía para la no emisión de las boletas de pago.

b. Estudiante LUCERO BIANCA MACEDO MAMANI.

A-1039-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: Aprobar el retiro de la Universidad, por motivos personales, de la estudiante LUCERO BIANCA MACEDO MAMANI, con código N°202011996 de la carrera de Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana, comunicando a la Oficina de Economía para la no emisión de las boletas de pago.

c. Estudiante VALERIA NATALY MONZON CULQUE.

A-1040-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: Aprobar el retiro de la Universidad, por motivos personales, de la estudiante VALERIA NATALY MONZON CULQUE, con código N°202010474 de la carrera de Traducción e Interpretación de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, comunicando a la Oficina de Economía para la no emisión de las boletas de pago.

Constitución del Grupo Semillero de Investigación: *Fauna Silvestre-Grupo PUMAS* (Proyecto Universitario de Manejo de Animales Silvestres)

A-1041-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector de Investigación, acordó: Aprobar la constitución del Grupo Semillero de Investigación: *Fauna Silvestre-Grupo PUMAS* (Proyecto Universitario de Manejo de Animales Silvestres) con una línea de investigación: Sanidad y Conservación de Fauna Silvestre, adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas, cuyos miembros son: Melissa Ramos Mayor, coordinadora, Aldo Paolo Camaiora Vargas, Luis Eduardo Villalba Peceros, Adrian Valdiviezo Herrera y Zizi Lucero Vásquez Vásquez; bajo la tutoría de la docente bióloga Flor de María Madrid Ibarra.

Auspicio académico: 19º Congreso Peruano de Psicología, "Contribución y proyección de la psicología a partir del COVID-19".

A-1042-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector de Investigación, acordó: Aprobar el auspicio académico para el 19º Congreso Peruano de Psicología, "Contribución y proyección de la psicología a partir del COVID-19", organizado por el Colegio de Psicólogos del Perú, a realizarse los días 27, 28, 29 y 30 de noviembre del 2020.

Acta N°01-2020-ORU-COFACU.

A-1043-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Relaciones Universitarias, acordó: Aprobar el Acta N°01-2020-ORU-COFACU de la sesión de trabajo remoto con los representantes de las facultades y los docentes asignados a la Oficina de Relaciones Universitarias, realizada el 21 de agosto de 2020, sobre las labores realizadas entre el 2 de enero y el 20 de agosto de 2020, cuyo texto adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica con la Universidad Militar Nueva Granada, sita en Bogotá, Colombia. A-1044-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Relaciones Universitarias, acordó: Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica con la Universidad Militar Nueva Granada, sita en Bogotá, Colombia, con una duración de 5 años, a partir del 19 de agosto de 2020, que tiene como objeto establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, programas o actividades de carácter académico de acuerdo a las funciones básicas de educación superior en los niveles de pregrado, posgrado y educación continuada en la modalidad presencial, semipresencial, a distancia y virtual.

Convenio Específico de Movilidad Estudiantil de Pregrado con la Universidad Militar Nueva Granada, sita en Bogotá, Colombia. A-1045-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Relaciones Universitarias, acordó: Aprobar el Convenio Específico de Movilidad Estudiantil de Pregrado con la Universidad Militar Nueva Granada, sita en Bogotá, Colombia, con una duración de 5 años a partir del 19 de agosto de 2020, que tiene como objetivo establecer y desarrollar los términos, condiciones y modalidades de la modalidad de la movilidad de estudiantes de Pregrado.

Reconsideración de sanción por bajo rendimiento del alumno PEDRO ENRIQUE TINCOPA ZÁRATE. A-1046-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Decano de la Facultad de Ingeniería, acordó: Aprobar, la reconsideración de sanción por bajo rendimiento del alumno PEDRO ENRIQUE TINCOPA ZÁRATE, ex alumno de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, aplicada desde el semestre académico 2012-I.

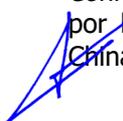
Acuerdo entre la Universidad Normal de Hebei de China y la Universidad Ricardo Palma del Perú. A-1047-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora del Instituto Confucio, acordó: Aprobar el Acuerdo entre la Universidad Normal de Hebei de China y la Universidad Ricardo Palma del Perú, sobre la Cooperación en la creación y gestión del Instituto Confucio, con una vigencia de cinco años.

Auspicio académico y uso del logotipo. A-1048-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora del Instituto Confucio, acordó:

1. Aprobar, en vía de regularización, el auspicio académico a la Conferencia virtual: "Ser Traductor de chino en el Perú", organizada por la Asociación de Ex Becarios Peruanos de la República Popular China, realizada el 30 de septiembre de 2020.



2. Autorizar el uso del logo del Instituto Confucio y el de la Universidad Ricardo Palma en los materiales de difusión.

Autorización de sustentaciones de tesis, en la modalidad virtual:

a. Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

A-1049-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo acordó: Autorizar la sustentación de tesis, en la modalidad virtual, para optar el Título Profesional de Arquitecto (a), correspondiente al mes de octubre del 2020, de los siguientes tesisas:

Nº Tesis	TITULO TESIS	BACH/ JURADO / ASESOR	FECHA Y HORA
1	"Albergue para la Práctica de Yoga y Meditación en Calango"	Bachiller 1: Rodrigo Santillán Barcellos JURADOS Presidente: Dr. Arq. Mariluz Diana La Portilla Huapaya Miembro: Arq. Ricardo Rafael Flórez Rivas Miembro: Arq. Yesenia Virginia Conchucos Andrés Asesor de la tesis: Arq. Gabriel Fernando Miguel Desulovich Vertiz	Lunes 05 octubre 14.00 hrs
2	Modubox: Galería Comercial Itinerante Diseñada con Contenedores Reciclados	Bachiller 1: Breisy Pamela Palomino Estevez JURADOS Presidente: Arq. José Víctor Cárdenas del Carpio Miembro: Arq. Mario Alonso Zubiata López Miembro: Arq. Carla Magaly Rebagliatti Acuña Asesor de la tesis: Arq. Ricardo Florez Rivas	Martes 06 octubre 14.00 hrs
3	Conjunto Residencial en el Distrito de San Miguel	Bachiller 1: Marianne Milagros Meza Vicente JURADOS Presidente: Mg. Ruth Elizabeth Suica Delgado De Clerc Miembro: Dr. Ing. Jesús Manuel Prado Meza Miembro: Arq. Max Raúl Soriano Ponte Asesor de la tesis: Arq. Carla Magaly Rebagliatti Acuña	Miércoles 07 octubre 13.00 hrs
4	Centro Comercial y de Entretenimiento en la Ciudad de Abancay, Apurímac	Bachiller 1: Bryan Valenzuela Puma JURADOS Presidente: Ms. Arq. Vilma Gladys Vásquez Prada Vda. De Rojas Miembro: Arq. Ricardo Rafael Flórez Rivas Miembro: Arq. Soledad Guadalupe Herrera García Asesor de la tesis: Dr. Arq. Manuel Félix Villena Mavila	Martes 06 octubre 11.00 hrs
5	Nuevo Terminal Terrestre de Pasajeros en la Ciudad de Cusco	Bachiller 1: Mirella Chipana Jurado Bachiller 2: Jefone Amiel Vigo Burnes JURADOS Presidente: Arq. José Víctor Cárdenas Del Carpio Miembro: Arq. Gabriel Fernando Miguel Desulovich Vertiz Miembro: Arq. Mónica Amelia Fuentes Rocha Asesor de la tesis: Arq. Mario Alonso Zubiata López	Jueves 08 octubre 14.00 hrs

6	Edificio Híbrido de Vivienda, Comercio y Cultura en Pueblo Libre	Bachiller 1: Katherine Beatriz Sánchez Ordoñez	Miércoles 07 octubre 17.00 hrs
		Bachiller 2: Jazmín Daisy Torres Garrido	
		JURADOS	
		Presidente: Arq. José Víctor Cárdenas Del Carpio	
		Miembro: Arq. Gabriel Fernando Miguel Desulovich Vertiz	
		Miembro: Arq. Mónica Amelia Fuentes Rocha	
		Asesor de la tesis: Arq. Mario Alonso Zubiato López	

b. Bachiller JOSÉ WILLIAM YAMANAKA CANALES.

A-1050-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Decano de la Facultad de Ingeniería, acordó: Aprobar la sustentación de tesis, por vía virtual, del Bachiller JOSÉ WILLIAM YAMANAKA CANALES de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería, modalidad Experiencia Profesional Calificada, con la tesis "Implementación del sistema microondas digital para dos estaciones de Electroandes S.A.A", que se llevará a cabo el sábado 24 de octubre de 2020 a las 16:00 horas, con el siguiente jurado:

Presidente de Jurado ----- Julio César Gonzalez Prado
 Miembro----- Nelly Luz Terukina Oshiro
 Miembro----- José Luis Rodríguez Alcázar
 Miembro----- Luis Cuadrado Lerma

c. Bachiller JHENSSY PAUL TELLO ROJAS.

A-1051-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Decano de la Facultad de Ingeniería, acordó: Aprobar la sustentación de tesis, por vía virtual, bachiller JHENSSY PAUL TELLO ROJAS de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, de la tesis titulada, "Aplicación de un método de distribución para mejorar los factores del trabajo en los procesos administrativos y contables en el Departamento de Tesorería de la Empresa Municipal de Mercados EMMSA, en el año 2017", a realizarse el 24 de octubre de 2020 a las 16:00 horas, con el siguiente jurado:

Presidente de Jurado ----- José Falcón Tuesta
 Miembro----- César Armando Rivera Lynch
 Miembro----- Gino Sammy Ballero Nuñez
 Miembro----- Christian Jairo Tinoco Plasencia
 Asesor----- Gustavo Raúl Quispe Canales

d. Facultad de Psicología.

A-1052-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Decano de la Facultad de Psicología, acordó: Autorizar la sustentación de tesis, en la modalidad virtual, para optar el Título Profesional de Licenciado (a) en Psicología, correspondiente al mes de octubre del 2020, de los siguientes tesistas:

Bachilleres	JESSICA MARIELA FERNÁNDEZ ELÍAS (CÓD: 201210332) GABRIELA STEFANY POLO ESTACIO (CÓD: 201212333)
Jurado	PRESIDENTE : Mg. ALCIDES ISMAEL RODRIGUEZ MICHUY MIEMBRO : Dr. ALBERTO CORDOVA CADILLO MIEMBRO : Mg. CARLOS ANTONIO REYES ROMERO ASESORA : Mg. CARMEN LUISA SEGURA MÁRQUEZ
Título de la tesis	"RESILIENCIA EN PACIENTES CON TRATAMIENTO DE HEMODIALISIS EN UNA CLÍNICA DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO DE LIMA"
Fecha y hora	Lunes 12 de octubre a las 13:00 horas.

Bachiller	JOSE ANTONIO JIBAJA CUADROS (CÓD: 201112476)
Jurado	PRESIDENTE : Mg. ALCIDES ISMAEL RODRIGUEZ MICHUY MIEMBRO : Dra. NATIVIDAD MARINA ESPIRITU SALINAS MIEMBRO : Lic. TALIA BEATRIZ TAURO URIARTE ASESOR : Dr. ALBERTO CORDOVA CADILLO
Título de la tesis	"ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO AL ESTRÉS EN VENEZOLANOS QUE LABORAN EN UN DISTRITO DE LIMA METROPOLITANA"
Fecha y hora	Lunes 12 de octubre a las 15:00 horas

Bachiller	RON MEYER LUIS EDUARDO NÚÑEZ NÚÑOZ (CÓD: 201020865)
Jurado	PRESIDENTE : Mg. ALCIDES ISMAEL RODRIGUEZ MICHUY MIEMBRO : Dr. ALBERTO CORDOVA CADILLO MIEMBRO : Dr. WILLIAM JESÚS TORRES ACUÑA ASESORA : Dra. NATIVIDAD MARINA ESPIRITU SALINAS
Título de la tesis	"AUTOESTIMA EN JÓVENES CON DISCAPACIDAD FÍSICA QUE PERTENECEN A EQUIPOS DEPORTIVOS DE LIMA METROPOLITANA"
Fecha y hora	Viernes 16 de octubre a las 14:00 horas

Duplicado del diploma de grado académico de Bachiller, Miguel Angel Alvarado Huayhuas. A-1053-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Secretario General, acordó:

1. Disponer la anulación del diploma original de grado académico de Bachiller en Administración, por motivo de pérdida, conferido a don Miguel Angel Alvarado Huayhuas, mediante Resolución N°921346 C.U.R-SG-G.T., de fecha 13 de agosto de 2008, registrado en el Libro N°067 Folio N°19043 de la Secretaría General.
2. Expedir el duplicado del diploma de grado académico de Bachiller en Administración en favor de don Miguel Angel Alvarado Huayhuas, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
3. Autorizar al señor Rector, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y al Secretario General de la Universidad la suscripción del duplicado del diploma.
4. Disponer que el duplicado del diploma de grado académico de Bachiller en Administración expedido a favor de don Miguel Angel Alvarado Huayhuas se inscriba en los libros de Grados y Títulos de la

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y de la Secretaría General.

Desistimiento de revalidación de título profesional de médico cirujano, presentada por don MIGUEL ANGEL ARISPE PEREIRA. A-1054-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Secretario General, acordó:

1. Aceptar la solicitud de don MIGUEL ANGEL ARISPE PEREIRA, del 21 de setiembre de 2020, de desistimiento de realizar la revalidación de su título profesional de médico cirujano y la devolución de los documentos originales presentados para el trámite, por motivos personales.
2. Dejar sin efecto el acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en la sesión del 10 de diciembre de 2019, habiéndose expedido la Resolución del Consejo Universitario N°23327-19-C.U.R-SG-G.T. de fecha 11 de diciembre de 2019, que revalidó el título profesional de médico cirujano, de don MIGUEL ANGEL AISPE PEREIRA, otorgado por la Universidad Yacambú de la República Bolivariana de Venezuela, por el título profesional de médico cirujano que confiere la Universidad Ricardo Palma
3. Autorizar a la Secretaría General la devolución de los documentos originales presentados.

Rectificación de la escritura del primer apellido de don Jorge Daniel Berríos Valenzuela. A-1055-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Secretario General, acordó:

1. Disponer la rectificación de la escritura del primer apellido de don Jorge Daniel Berríos Valenzuela, en el diploma de grado académico de bachiller en Economía, debiendo constar el primer apellido, con tilde, quedando definitivamente escrito su nombre como Jorge Daniel Berríos Valenzuela, conforme aparece en el documento nacional de identidad (DNI) rectificado.
2. Autorizar a Secretaría General para que en aplicación de la rectificación ordenada se efectúe la anotación correspondiente en el reverso de dicho diploma.

Medida de suspensión en el dictado de clases al profesor José Luis Ramón Luna. A-1056-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, acordó: Aprobar la medida de suspensión en el dictado de clases en los cursos de Derecho Minero e Hidrocarburos y Derecho Administrativo II, al profesor José Luis Ramón Luna, docente nombrado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, mientras dure el procedimiento ante el Tribunal de Honor.

Propuesta de la empresa Ascensores Schindler del Perú S.A.

A-1057-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó:

1. Aprobar, en vía de regularización, la propuesta de la empresa Ascensores Schindler del Perú S.A para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo para los tres (03) ascensores de su marca, instalados en el Campus Universitario.
2. Autorizar a la Oficina de Administración y Mantenimiento la suscripción de la adenda al Contrato N°05-26641-mantenimiento de ascensores, con una vigencia a partir del mes de mayo de 2020 a diciembre de 2020.

Contratación de los servicios profesionales de la sociedad de auditoría VILA NARANJO & ASOCIADOS S. CIVIL R.L.

A-1058-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó:

1. Aprobar la contratación de los servicios profesionales de la sociedad de auditoría VILA NARANJO & ASOCIADOS S. CIVIL R.L., para realizar el examen de los estados financieros de la Universidad correspondiente al ejercicio 2019.
2. Autorizar a la Oficina Central de Planificación realice la habilitación presupuestal respectiva.
3. Autorizar a la Oficina de Administración y Mantenimiento, a elaborar la orden de compra y contrato a nombre de la sociedad de auditoría indicada en el punto primero.

Adjudicaciones directas:

a. Empresa Perú Información Legal S.A.C.

A-1059-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó:

1. Aprobar la adjudicación directa a la empresa Perú Información Legal S.A.C., para la suscripción a la base de datos vLex, Información Jurídica Inteligente, por el periodo de un año 2020-2021, a requerimiento de la Biblioteca Central.
2. Autorizar a la Oficina de Administración y Mantenimiento, elaborar la orden de compra y contrato respectivo.

b. Empresa COGNOSONLINE S.A.C.

A-1060-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó:

1. Aprobar la adjudicación directa a la empresa COGNOSONLINE S.A.C., por la ampliación de contrato por la solución de seguridad informática para el proceso de Admisión Virtual que garantice la seguridad en los exámenes de admisión, presentado por el Director de la Oficina Central de Admisión, doctor Segundo Félix Romero Revilla.
2. Autorizar a la Oficina de Administración y Mantenimiento, elaborar la orden de compra y contrato respectivo, según lo aprobado en el punto primero.

Informe económico final.

A-1061-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó:

1. Aprobar el informe económico final del "Examen de Suficiencia en Idiomas Extranjeros", correspondiente a los meses de enero y febrero del 2020 del Centro de Idiomas de la Universidad.
2. Autorizar a la Oficina de Personal el pago al personal docente que participó como examinador, según lo aprobado en el punto primero.

Actividades académicas extracurriculares:

a. "VI Programa de Talleres de Habilidades Gerenciales 2020-0".

A-1062-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó:

1. Aprobar, en vía de regularización, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "VI Programa de Talleres de Habilidades Gerenciales 2020-0" presentado por la Escuela Profesional de Administración de Negocios Globales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente, que participó en el proyecto aprobado en el punto primero.
3. Disponer que el coordinador una vez concluida la actividad deberá presentar el informe económico final.

b. "Programa de Especialización en Recursos Humanos (Promoción 118) – Módulo I, II y III, periodo setiembre 2020 – febrero 2021", modalidad virtual,

A-1063-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "Programa de Especialización en Recursos Humanos (Promoción 118) – Módulo I, II y III, periodo setiembre 2020 –

febrero 2021", modalidad virtual, que remite el Instituto de Estudios en Recursos Humanos.

2. Aprobar, la nómina y el pago del personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. Disponer que el coordinador una vez concluida la actividad deberá presentar el informe económico final.

c. "Programa de Especialización en Coaching y Consultoría (Promoción 84) – Módulo I, II y III, periodo setiembre 2020 – febrero 2021", modalidad virtual. A-1064-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *"Programa de Especialización en Coaching y Consultoría (Promoción 84) – Módulo I, II y III, periodo setiembre 2020 – febrero 2021"*, modalidad virtual, que remite el Instituto de Estudios en Recursos Humanos.
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. Disponer que el coordinador una vez concluida la actividad deberá presentar el informe económico final.

d. "VII Curso Taller: Elaboración de Tesis conducente al Título", modalidad virtual. A-1065-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó:

1. Aprobar el presupuesto y ejecución de la actividad académica extracurricular *"VII Curso Taller: Elaboración de Tesis conducente al Título"*, modalidad virtual, que remite la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
2. Aprobar la nómina y el pago al personal docente y no docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. Disponer que el coordinador una vez concluida la actividad deberá presentar el informe económico final.

e. "IV Programa de Cursos Cortos", modalidad virtual. A-1066-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "IV Programa de Cursos Cortos", modalidad virtual, de la Oficina de Educación continua, que son:
 - ✓ Curso de Legislación Laboral post Covid-19,
 - ✓ Taller en Técnicas para controlar la ansiedad, estrés y depresión,
 - ✓ Curso de Gobernabilidad: Gerencia Política y Gestión Pública,
 - ✓ Curso de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Confidencialidad de data
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.

f. Centro de Innovación y Creatividad Empresarial – CICE.

A-1067-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de las actividades académicas extracurriculares del Centro de Innovación y Creatividad Empresarial - CICE de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
2. Aprobar, la nómina y el pago al personal docente que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. Disponer que el coordinador una vez concluida las actividades deberá presentar el informe económico final.

Renuncias de docentes:

a. AUREO FERMÍN SOTELO HUERTA.

A-1068-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director de la Oficina de Personal, acordó: Aprobar la renuncia irrevocable del docente con contrato anual, AUREO FERMÍN SOTELO HUERTA, a partir del 30 de setiembre del 2020, otorgándole la liquidación de beneficios sociales y la carta de cese para tramitar en el banco la entrega de su compensación por tiempo de servicios.

b. MIRTHA CONSUELO RAMOS.

A-1069-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director de la Oficina de Personal, acordó: Aprobar la renuncia irrevocable de la docente MIRTHA CONSUELO RAMOS ARONES, a partir del 30 de setiembre del 2020, otorgándole la liquidación de beneficios sociales y la carta de cese para tramitar en el banco la entrega de su compensación por tiempo de servicios.

c. MARIO LUIS ALBERTO VALDETTARO VEGA.

A-1070-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director de la Oficina de Personal, acordó: Aprobar la renuncia irrevocable del docente con contrato anual, MARIO LUIS ALBERTO VALDETTARO VEGA, a partir del 30 de setiembre del 2020, otorgándole la liquidación de beneficios sociales y la carta de cese

para tramitar en el banco la entrega de su compensación por tiempo de servicios.

d. VICTOR CARLOS SALAS DEL CARPIO.

A-1071-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director de la Oficina de Personal, acordó: Aprobar la renuncia irrevocable del docente con contrato anual, VICTOR CARLOS SALAS DEL CARPIO, a partir del 30 de setiembre del 2020, otorgándole la liquidación de beneficios sociales y la carta de cese para tramitar en el banco la entrega de su compensación por tiempo de servicios.

Webinar "LA PRENSA FRENTE A LA PANDEMIA COBERTURA-MENSAJE- PAÍS".

A-1072-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director (e) de la Oficina de Imagen Institucional, acordó: Aprobar la realización del Webinar "LA PRENSA FRENTE A LA PANDEMIA COBERTURA- MENSAJE- PAÍS", organizado en el marco del programa anual: Homenaje de la Academia a la Prensa Nacional, actividad que se realiza en conmemoración por el "Día del Periodista Peruano" Cátedra: Ricardo Palma El Periodista, a llevarse a cabo el 09 octubre de 2020, modalidad virtual.

Publicación de la revista ILLAPA Mana Tukukuq N°17 del Instituto de Investigaciones Museológicas y Artísticas.

A-1073-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director del Instituto de Investigaciones Museológicas y Artísticas, acordó: Aprobar la publicación de la revista ILLAPA Mana Tukukuq N°17 del Instituto de Investigaciones Museológicas y Artísticas, por el monto de S/.5,980.00 (cinco mil novecientos ochenta y 00/100 soles), con un tiraje de 500 ejemplares.

Contratación de JOVE (Journal of Visualized Experiments).

A-1074-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, acordó; aprobar la contratación de JOVE (Journal of Visualized Experiments) plataforma de videoteca dedicada a enseñar la teoría y la práctica de experimentos científicos a través de demostraciones visuales atractivas y fáciles de entender.

Becas de estudio:

a. Alumno MAURICIO FUENTES DAVILA QUELOPANA.

A-1075-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar, en vía de regularización, el otorgamiento de 4/5 de beca de estudios por orfandad al alumno MAURICIO FUENTES DAVILA QUELOPANA, con código 201610595, de la carrera de Administración y Gerencia de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, a partir de la segunda armada del semestre 2020-I hasta el semestre 2021-I, incluido el semestre de gracia, a propuesta de la Oficina de Bienestar Universitario.

b. Alumna ANTHUANE MILAGROS ODAR ARANGO.

A-1076-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó:

1. Aprobar, en vía de regularización, el otorgamiento de 4/5 de beca de estudios por orfandad a la alumna ANTHUANE MILAGROS ODAR ARANGO, con código 201710549, de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, a partir de la tercera armada del semestre 2020-I hasta el semestre 2022-II, a propuesta de la Oficina de Bienestar Universitario.
2. Caducar los 2/5 de beca de estudios por convenio con la Policía Nacional del Perú, a partir del semestre 2020-I.

c. Alumna MELANIE RHOMINA MASCARO DEL CASTILLO.

A-1077-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar, en vía de regularización, el otorgamiento de 2/5 de beca de estudios excepcional a la alumna MELANIE RHOMINA MASCARO DEL CASTILLO, con código 201910453, de la carrera de Traducción e Interpretación de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, correspondiente a la cuarta y quinta armada del semestre 2020-I, a propuesta de la Oficina de Bienestar Universitario.

Exoneración de pagos:

a. Docente CHRISTIAN ALEJANDRO BARREDA RAZURI.

A-1078-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Bienestar Universitario, acordó: Aprobar la exoneración de pago de una armada del Programa de Doctorado en Administración de Negocios Globales, para el semestre 2020-II, al docente CHRISTIAN ALEJANDRO BARREDA RAZURI.

b. Docente CYNTHIA VERINA NUÑEZ ROSALES.

A-1079-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Bienestar Universitario, acordó: Aprobar la exoneración de pago de una armada del Programa de Doctorado en Administración en Negocios Globales, para el semestre 2020-II, a la docente CYNTHIA VERINA NUÑEZ ROSALES.

Grados y Títulos.

Oficios SG-1453/2020 (electrónico) y SG-1459/2020 (electrónico).

A-1080-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Secretario General, y de conformidad con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad y teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno y de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, sobre la emisión de grados y títulos en las condiciones actuales de la emergencia sanitaria, acordó: Otorgar el Grado académico de Bachiller, Título profesional y Maestro, a los ex - alumnos y bachilleres de las Facultades de Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Biológicas, Humanidades y Lenguas Modernas, Ingeniería, Medicina Humana y de la Escuela de Posgrado, que a continuación se indica:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Carrera: Arquitectura

1. Fiorella Imalay Antayhua Huayra
2. Benji Jesus Solano Bravo
3. José Maria Venturi Villanueva
4. Paulo César Villanes Eufrasio

FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS

Carrera: Traducción e Interpretación

1. Braghian Jose Tomas Rocha Muñoz

FACULTAD DE INGENIERÍA

Carrera: Ingeniería Civil

1. Leslie Gianella Alvarez Juro
2. Raúl Alfonso Atencia Rosas-Retuerto
3. Antonio Diego Bermitt Vergara
4. Dany Fernando Chanta Muñoz
5. Haydeé Rosa Chávez Garay
6. Andresantonio Cruz Pereyra
7. Carla Jennifer Dueñas Añazco
8. Cristopher Eduardo Galarreta Diaz
9. Nataly Wendy Christy Hurtado Asto
10. Christian Ibañez Alfaro
11. Fiorella Polet Maraví Alva
12. Rhonal Edward Molero Pacheco
13. Gustavo Gabriel Morales Huamán
14. Oscar Alexis Morales Llaja
15. Moisés Karol Olivos Pereda
16. Carlos Martin Paima Alarcon
17. Javier Sune Chávez
18. Aldo Tinco Villavicencio

Carrera: Ingeniería Industrial

1. Lucy Esmitt Abad Valenzuela
2. Luis Enrique Alfaro De la Cruz
3. Ari Rey Camarena Gamez
4. Diego Martín Chumpitaz Amancio
5. Medalit Milagros Córdova Najarro
6. Cedric Fernando Guerra Llanco
7. Valery Celeste Niño De Guzmán Infante
8. Johan Alejandro Rodríguez Cabanillas
9. Cliver Anthony Rua Pucapuca
10. Carmen Milagros Vera Román
11. Miguel Angel Viacava Alvarez

Carrera: Ingeniería Informática

1. Edmundo Rafael Loayza Campos

Carrera: Ingeniería Mecatrónica

1. José Gabriel Cristobal Yufra Torres

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Carrera: Enfermería

1. Mirella Stefany Larico Rodriguez
2. Paola Kimberly Napa Felix
3. Rosa del Pilar Napa Félix

TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Arquitecto(a)

1. Evelyn Sharon López Fonseca
2. Jansen Olaf Tapia Mavila
3. Juan Carlos Vargas Astorga

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Licenciada en Biología

1. Elizabeth Fiorella Cabanillas Trujillo
2. Karina Andrea Egg Armero
3. Brenda Aleyda Huayanca Palacios

FACULTAD DE INGENIERÍA

Ingeniero Electrónico

1. Néstor Asbel Cayllahua Aquino

Ingeniero Industrial

1. Rafael Antonio del Carpio Hurtado
2. Miguel Angel Mucha Huayané

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Especialista en Ginecología y Obstetricia

1. Elías David García Cuyotupa
2. Patricia Soledad Valer Yataco

Especialista en Anestesiología

1. Miguel Angel Pinto Chumbile

Especialista en Dermatología

1. Katherine Noelia Obregón Candela

Especialista en Geriátría

1. Christian Javier Silva Cotrina

Especialista en Medicina Física y Rehabilitación

1. Luisa Graciela Valdivia Estrada

Especialista en Ortopedia y Traumatología

1. Juan Carlos Francisco Cangalaya Makowiecki
2. Carlos Raúl Huerta Chumbe

Sub-Especialista en Psiquiatría del Niño y del Adolescente

1. Julian Valderrama Escalante

Especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular

1. Carlos Felipe Figueroa Alfaro

Especialista en Cardiología

1. Joan Elery Ramos Espino

Especialista en Urología

1. Manuel Enrique Jimenez Mata

Especialista en Medicina Nuclear

1. Girendi Diana Isasi Pastor

Especialista en Neumología

1. Hugo Enrique Adriazola Cornejo

Especialista en Pediatría

1. Ana María Carrera Taica

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR

ESCUELA DE POSGRADO

Doctor en Administración de Negocios Globales

1. Carlos Eduardo Del Valle Dias



ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretario General